



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA



Radicado: **20181300047213** de 14-02-2018

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C, miércoles 14 de febrero de 2018

PARA: Juliana Restrepo Tirado

DE: Área de Control Interno

ASUNTO: Informe evaluación gestión por dependencias versión 2

Cordial saludo Doctora Juliana.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en Comité Directivo del 12 de febrero y las solicitudes de revisión presentadas por el Jefe de la Oficina de Planeación y la Subdirectora de Equipamientos Culturales, de manera atenta remito la versión 2 del informe de evaluación a la gestión por dependencias de la vigencia 2017 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR

Informado Vladimir Garavito Cárdenas
Anexo 13 (trece) folios

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS 2018

versión 2

PERIODO EVALUADO: VIGENCIA 2017

ÁREA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

**BOGOTÁ D.C.
FEBRERO DE 2018**

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. NORMATIVA	3
2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	3
3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	4
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS	9
6. RECOMENDACIONES	12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

INTRODUCCIÓN

El Área de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de las Artes, realiza anualmente la evaluación de la gestión realizada por las dependencias de la Entidad, con el fin de presentar a la administración el resultado de la ejecución de las actividades propias para el funcionamiento óptimo que se ve reflejado en la entrega de servicios y productos a los grupos de interés del Instituto.

Para la elaboración del presente informe se tuvo como referente la gestión realizada en la ejecución de las actividades planeadas enmarcadas en la misión y objetivos de la entidad, así como la gestión de mapas de riesgo, planes de mejoramiento y atención oportuna de las peticiones presentadas por los diferentes grupos de interés

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Realizar evaluación a la gestión por dependencias identificando a través de diferentes criterios el desempeño institucional ejecutado durante la vigencia 2017.

2. NORMATIVA

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998”.
- Circular 4 de 2005 “Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004”.
- Artículo 25 del Acuerdo 565 de 2016 “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Las dependencias evaluadas en el presente informe son:

- Dirección General
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora Jurídica
- Área de Control Interno
- Área de Comunicaciones
- Subdirección de equipamientos culturales
- Gerencia de escenarios
- Subdirección de las artes
- Gerencia de música
- Gerencia de arte dramático
- Gerencia de artes plásticas
- Gerencia de artes audiovisuales
- Gerencia de danza
- Gerencia de literatura
- Subdirección administrativa y financiera

La Subdirección de formación artística no se tuvo en cuenta debido a que su operación inició a partir del mes de agosto de 2017 (Acuerdo 2 de 2017, Por el cual se modifica la estructural del instituto Distrital de las Artes Idartes)

4. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó tomando en cuenta los aspectos cuantitativos y cualitativos en la ejecución de actividades propias de la gestión de la organización teniendo como referencia los mecanismos que establece el Sistema de Control Interno¹ como planes, métodos, principios, normas y procedimientos adoptados por el Instituto.

Producto de las observaciones recibidas al informe durante su divulgación y conocimiento por parte de las dependencias, se realizaron los siguientes cambios:

¹ Artículo 1, Ley 87 de 1993, Definición del Control Interno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Cambio	Justificación
Inclusión de la Dirección General como dependencia	<p>Aporte presentado por el Profesional especializado del Área de Talento Humano Vladimir Garavito, con el fin de utilizar la evaluación de dependencias como insumo para la evaluación de desempeño de funcionarios que dependen de la Dirección General.</p> <p>Para efectos de la evaluación, se tomará el valor promedio de gestión de todas las dependencias evaluadas, teniendo en cuenta que a la Dirección General no le aplican los criterios establecidos en la metodología.</p>
Modificación puntuación de la Oficina Asesora de Planeación.	<p>Por solicitud del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se revisó el criterio "Formulación planes de mejoramiento auditorías internas", encontrando que la dependencia tiene derecho a la puntuación establecida para este criterio de 1(uno) teniendo en cuenta las evidencias presentadas.</p> <p>Por otra parte, se aceptó la observación presentada en el Comité Directivo del 12 de febrero relacionada con la distribución del 30% de la puntuación para la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y el Área de Control Interno. Se tomará para estas tres dependencias el valor total de ejecución del presupuesto de inversión, teniendo en cuenta que estas dependencias contribuyen al seguimiento y control a la ejecución presupuestal de toda la entidad.</p>
Modificación puntuación de la Subdirección de Equipamientos Culturales.	<p>Por solicitud de la Subdirectora de Equipamientos Culturales se revisó el criterio "Formulación planes de mejoramiento auditorías internas", encontrando que la dependencia tiene derecho 0.5 (cero cinco) de la puntuación establecida para este criterio teniendo en cuenta las evidencias presentadas.</p> <p>Así mismo, se revisó el criterio "Gestión planes de mejoramiento entes externos" aumentando la calificación inicial de 0.3 (cero tres) a 0.6 (cero seis).</p>

Por lo anterior, y como se puede ver en la portada del presente informe se actualiza a versión 2

Como referente para el cumplimiento de la ejecución de la planeación institucional enmarcada en la misión y objetivos estratégicos se tuvo en cuenta la plataforma estratégica de la entidad:

Misión

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las artes en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria.

Objetivos Estratégicos

1. Priorizar la inversión en proyectos que promuevan oportunidades para la expresión y valoración de prácticas artísticas accesibles, incluyentes y participativas, y que

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

reconozcan la diversidad cultural de la ciudad.

2. Mejorar las condiciones para el desarrollo de las prácticas artísticas en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, a través de la consolidación de una red de escenarios, convencionales y no convencionales, enfocando su campo de acción en las zonas menos atendidas.
3. Fomentar la integración del campo artístico con otros saberes y disciplinas para enriquecer la práctica artística, contribuir a la sostenibilidad del campo, y generar innovación.
4. Fortalecer las estrategias de comunicación, difusión y divulgación de la oferta institucional y de otros agentes del campo artístico, a través de medios masivos, alternativos y comunitarios, para alcanzar y fidelizar los grupos de interés de la entidad.
5. Propiciar dinámicas de gestión de conocimiento que permitan generar y analizar información del campo artístico, medir el impacto de las artes en la ciudad y evaluar el desempeño institucional.
6. Propender por el establecimiento de relaciones laborales y contractuales armónicas, colaborativas y constructivas en el equipo de trabajo que refuercen su compromiso, identidad y convicción frente a la labor desarrollada en la entidad.
7. Implementar un modelo de gestión que facilite la articulación de los procesos institucionales, alineándolos a la misión del Idartes y las demandas de la ciudadanía y del sector.

Uno de los criterios que se evaluaron corresponde a la gestión realizada por las dependencias en el desarrollo de las funciones misionales realizadas a través los planes programas y proyectos que se articulan directamente con la ejecución presupuestal de la vigencia 2017.

En cuanto a criterios relacionados con métodos de mejora continua se evaluaron aspectos como la gestión de planes de mejoramiento y la formulación de planes de mejora producto de hallazgos de auditorías internas.

Como parte importante de la gestión de las dependencias se encuentra la atención al ciudadano, por lo que se evalúa como criterio la gestión oportuna de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes de Información PQRS.

Por último, se evaluó la gestión realizada sobre los riesgos operativos de la entidad.



A continuación, se relacionan los criterios evaluados y su relación con la plataforma estratégica de la entidad, los mecanismos de control implementados por el Idartes y las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.²

Criterio	Mecanismos Sistema Control Interno Idartes	Objetivo estratégico	Dimensiones, políticas y componentes MIPG
Gestión de riesgos	Procedimiento Administración del Riesgo	7	Dimensión: Evaluación de Resultados Componente gestión del riesgo en la entidad
Gestión planes de mejoramiento entes externos	Procedimiento Formulación y Seguimiento Plan Mejoramiento Institucional	5, 7	Dimensión: Evaluación de Resultados
Formulación planes de mejoramiento auditorías/informes internos	Procedimientos: Auditorías Internas del SIG 2015 Auditorías Internas de Gestión	5, 7	Componente Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
Gestión de PQRS	Procedimiento Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Sugerencias	5, 7	Dimensión: Gestión con Valores para Resultados Componente Relación Estado Ciudadano
Ejecución de presupuesto 2017	Procedimiento Seguimiento Proyectos de Inversión	1, 2, 3, 4	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Teniendo en cuenta los criterios establecidos, se elaboró una matriz de evaluación contemplando los siguientes parámetros de cumplimiento:

Criterio	Parámetros de evaluación	Peso
Gestión de riesgos	¿Realizó gestión a los riesgos del proceso durante la vigencia 2017? SI:1 NO:0	30%

² Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Artículo 2.2.22.3.5 Decreto 1499 de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Criterio	Parámetros de evaluación	Peso
Gestión planes de mejoramiento entes externos	Oportuno: 1 Planes sin evidencias: 0 No tiene: 1 Se toma en cuenta la gestión realizada por el número de planes de acción frente al total de hallazgos (rango de 0 a 1). Se tuvo en cuenta el aporte de gestión realizada por planes de mejoramiento compartidos con otras áreas	15%
Formulación planes de mejoramiento auditorías internas	Planes de mejoramiento formulados: 1 Planes de mejoramiento sin formular: 0	5%
Gestión de PQRS	Oportuno: 1 PQRS vencidas: 0 No tiene: 1 Se tuvo en cuenta los resultados de los informes semestrales de seguimiento a las PQRS.	20%
Ejecución de presupuesto 2017	Presupuesto programado / Presupuesto ejecutado (rango de 0 a 1) Se tomó como fuente de información la ejecución presupuestal a diciembre de 2017. Para la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y el Área de Control se tomará el valor total de ejecución del presupuesto de inversión, teniendo en cuenta que estas dependencias contribuyen al seguimiento y control a la ejecución presupuestal de toda la entidad.	30%

La suma de los pesos por cada criterio llega a 10, teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 17 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación utilizando los criterios definidos en la metodología.

DEPENDENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
	GESTIÓN DE RIESGOS Realizó gestión a los riesgos del proceso durante la vigencia 2017?	30%	GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES EXTERNOS	15%		
Dirección General						
Oficina Asesora de Planeación	SI	1	3,00	1	1,50	
Área de Comunicaciones	SI	1	3,00	No tiene	1	1,50
Oficina Asesora Jurídica	SI	1	3,00	1,00	1,50	
Área de Control Interno	SI	1	3,00	No tiene hallazgos	1	1,50
culturales (incluye Gerencia de escenarios)	SI	1	3,00	Planes de acción compartidos	0,6	0,90
Subdirección de las artes	SI	1	3,00	0,6250	0,94	
Gerencia de música	SI	1	3,00	1	1,50	
Gerencia de arte dramático	SI	1	3,00	0	0,00	
Gerencia de artes plásticas	SI	1	3,00	No tiene hallazgos	1	1,50
Gerencia de artes audiovisuales	SI	1	3,00	No tiene hallazgos	1	1,50
Gerencia de danza	SI	1	3,00	1	1,50	
Gerencia de literatura	SI	1	3,00	0	0,00	
Subdirección administrativa y financiera	SI	1	3,00	1	1,50	

DEPENDENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
	FORMULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS	5%	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017	30%	GESTIÓN DE PQRS	20%	
Dirección General							
Oficina Asesora de Planeación	Planes formulados	1	0,5	0,981	2,942 Oportuno	1	2,00
Área de Comunicaciones	No tiene hallazgos	1	0,5	0,975	2,925 Oportuno	1	2,00
Oficina Asesora Jurídica	Planes sin formular	0	0,0	0,981	2,942 Oportuno	1	2,00
Área de Control Interno	No tiene hallazgos	1	0,5	0,981	2,942 No tiene	1	2,00
Subdirección de equipamientos culturales (incluye Gerencia de escenarios)	Planes sin formular	0,5	0,3	0,933	2,798 Oportuno	1	2,00
Subdirección de las artes	Planes sin formular	0	0,0	0,986	2,957 Oportuno	1	2,00
Gerencia de música	Planes sin formular	0	0,0	0,998	2,993 Oportuno	1	2,00
Gerencia de arte dramático	Planes sin formular	0	0,0	1,000	3,000 Oportuno	1	2,00
Gerencia de artes plásticas	Planes sin formular	0	0,0	0,999	2,998 Oportuno	1	2,00
Gerencia de artes audiovisuales	Planes sin formular	0	0,0	0,979	2,938 Oportuno	1	2,00
Gerencia de danza	Planes sin formular	0	0,0	1,000	3,000 Oportuno	1	2,00
Gerencia de literatura	Planes sin formular	0	0,0	0,998	2,993 Oportuno	1	2,00
Subdirección administrativa y financiera	Planes sin formular	0	0,0	0,980	2,941 Oportuno	1	2,00

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46. Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



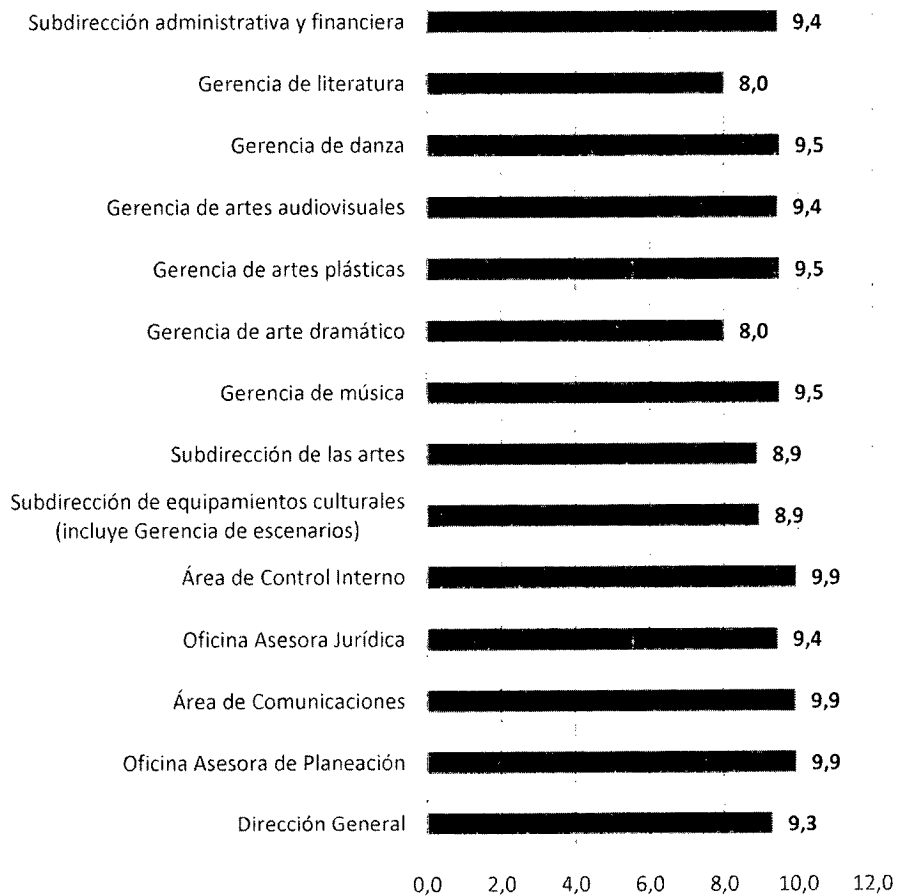
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DEPENDENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
	GESTIÓN DE RIESGOS 30%	GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES EXTERNOS 15%	FORMULACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS / INFORMES INTERNOS 5%	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 30%	GESTIÓN DE PQRS 20%
Dirección General					
Oficina Asesora de Planeación	3,00	1,50	0,5	2,942	2,00
Área de Comunicaciones	3,00	1,50	0,5	2,925	2,00
Oficina Asesora Jurídica	3,00	1,50	0,0	2,942	2,00
Área de Control Interno	3,00	1,50	0,5	2,942	2,00
Subdirección de equipamientos culturales (incluye Gerencia de escenarios)	3,00	0,90	0,3	2,798	2,00
Subdirección de las artes	3,00	0,94	0,0	2,957	2,00
Gerencia de música	3,00	1,50	0,0	2,993	2,00
Gerencia de arte dramático	3,00	0,00	0,0	3,000	2,00
Gerencia de artes plásticas	3,00	1,50	0,0	2,998	2,00
Gerencia de artes audiovisuales	3,00	1,50	0,0	2,938	2,00
Gerencia de danza	3,00	1,50	0,0	3,000	2,00
Gerencia de literatura	3,00	0,00	0,0	2,993	2,00
Subdirección administrativa y financiera	3,00	1,50	0,0	2,941	2,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resultados consolidados



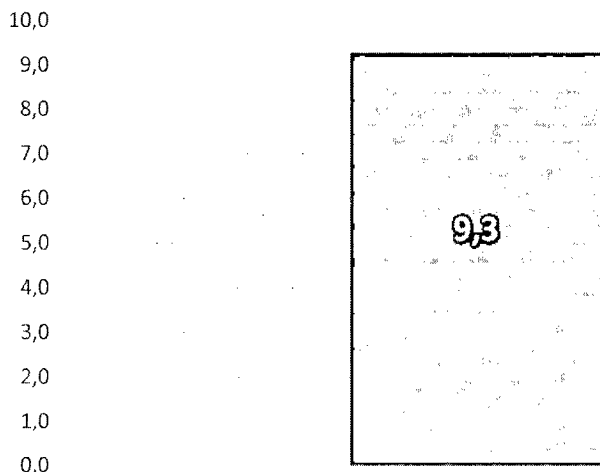
Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Promedio Institucional



6. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la capacidad operativa del Área de Control Interno al momento de elaborar el presente informe, se tomaron como criterios de evaluación los descritos en el numeral 4 y no los evaluados en vigencias anteriores los cuales utilizaron información de la gestión de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos del Instituto, además de acuerdo con el análisis realizado sobre la utilización de la información de éstos, se llegó a la conclusión de que las actividades relacionadas en los acuerdos de gestión responden a actividades estratégicas a realizar por el gerente público y no se incluían actividades operativas que son ejecutadas a diario por los integrantes de la dependencia (gestión de planes de mejora, gestión de PQRS, seguimiento a riesgos). Por otra parte, las oficinas asesoras de Planeación y Jurídica documentan compromisos laborales con la Directora del Instituto, los cuales tienen fechas diferentes para la formulación y reporte de actividades frente a los acuerdos de gestión establecidos con los demás gerentes públicos.

Por lo anterior, el Área de Control Interno recomienda institucionalizar los criterios de evaluación a través de un acto administrativo o de un procedimiento del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que las áreas conozcan los parámetros a evaluar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Entre los criterios a tener en cuenta para la evaluación por dependencias de la siguiente vigencia, aparte de los que se tuvieron en cuenta para el presente informe se tienen:

- Medición de actividades a través de indicadores de gestión.
- Gestión de planes operativos anuales. Registrar todas las actividades en formatos estándar de planes operativos anuales, en los que se describan las actividades a realizar para dar cumplimiento a las metas institucionales, de proyectos de inversión y del Sistema Integrado de Gestión.
- Medición de la oportunidad en las respuestas a requerimientos de información solicitados por el Área de Control Interno.
- Disminución de reservas presupuestales.
- Ejecución de planes mejora por proceso



CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor de Control Interno